

# OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

## ESTADO GENERAL DEL TIEMPO Día 24 de Julio de 1915.

Aragón, Cataluña y las provincias Vascongadas están ocupadas por un área de presiones débiles de poca importancia, pero que son la causa de que por toda la Península ibérica dominen los vientos del tercer y cuarto cuadrante, por lo común moderados y flojos.

Llovió poca cantidad en Galicia, y se observó alguna que otra tormenta sin importancia sobre las comarcas del Pirineo.

La temperatura máxima de ayer fué de 41 grados en Sevilla, y la mínima de hoy ha sido de 9 grados en Segovia.

Las presiones más elevadas deben de residir al Occidente de las Azores.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de

Tenerife, Melilla, Aguilai y Misión Católica de Tánger.

Es probable que el tiempo sea lluvioso con vientos frescos del cuarto cuadrante y mar en Galicia y Cantabria.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

## Observaciones del día 24 de Julio de 1915.

Parque del Retiro (Altitud 367ms.).

Horas	Barómetro en m. y a C.	Temperatura en C.	Humedad relativa 0/0	VIENTO		Lluvia ó nieve en mm.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9.			
0 <sup>a</sup>	706 10	20,3	35	NW	3 = Flojo		Nuboso.	Temperatura máxima á la sombra..... 29,9
4	706 30	18,2	46	NNW	2 = Muy flojo		Casi despejado.	Idem mínima á la sombra..... 17,6
8	707 46	20,3	47	WNW	3 = Flojo		Despejado.	Idem máxima al Sol en el vaso..... 33,9
12	707 47	26,4	45	W	1 = Ventolina		Casi cubierto.	Idem mínima junto al suelo..... 15,4
16	706 32	29,1	39	WNW	3 = Flojo		Casi despejado.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 442
20	706 69	24,6	48	NW	3 = Idem		Despejado.	

## OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á plazas de Maestras de la provincia de Baleares, en turno restringido.

Las señoras opositoras á dichas plazas se servirán concurrir al aula número 1 de la Escuela Normal de Maestras de Baleares, á las tres y media de la tarde del día 3 del próximo mes de Agosto, para dar principio á los ejercicios.

La opositora D.<sup>a</sup> Magdalena Tur y Colomar deberá completar su expediente con la hoja de servicios.

Palma de Mallorca, 19 de Julio de 1915. La Presidenta. M. de las Mercedes Usua. P-3055

## SUBASTAS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Propiedades é Impuestos.

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA

Sección facultativa de Montes.

El día 7 de Agosto próximo, y hora de las once, tendrá lugar en la Alcaldía de Tabernas, ante el señor Alcalde, y simultáneamente en esta Delegación de Hacienda, bajo mi presidencia, la tercera subasta por los tres años forestales de 1914 á 1915, 1915 á 1916 y 1916 á 1917, de 15.000 quintales métricos de esparto, con el nuevo tipo de tasación de 15.750 pesetas, deducido el 25 por 100 de las 21.000 pesetas con que los montes públicos del expresado pueblo figuran para los mencionados años en el plan de 1914 á 1915, publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia correspondiente al día 2 de Septiembre último, y bajo las condiciones que se estipulan en el pliego de facultativas, reglamentarias y económicas in-

sertas en dicho periódico oficial correspondiente al día 2 de Septiembre del año último.

Almería, 7 de Julio de 1915.—El Delegado de Hacienda, Cristóbal Moya-Angeler.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ... y habitante en ... con cédula personal corriente que exhibe, para que le sea devuelta, enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia de Almería y GACETA DE MADRID, correspondientes á los días ... sacando á pública subasta por los tres años forestales de ..., el aprovechamiento de ... quintales métricos de esparto, con que el monte público denominado ... y sito en el término municipal de ..., se comprometo á tomar á su cargo el citado aprovechamiento, con estricta sujeción á las condiciones estipuladas y por la cantidad de ... pesetas ... céntimos.

(Fecha y firma del proponente.)

NOTA.—La cantidad deberá expresarse en letra, con relación á pesetas céntimos, advirtiéndose que en otro caso será desechada la proposición. S—

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

TELÉGRAFOS

Necesitando esta Dirección General arrendar en Ceuta un local para los servicios de aquella Estación telégráfica, con viviendas para el Jefe y Conserje, se publica el concurso público correspondiente, en virtud del Real decreto de 18 de Mayo del corriente año, y con arreglo á los artículos 48 y 53 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911, con sujeción á las bases siguientes:

1.º No se admitirá ninguna proposición en que el precio del arrendamiento exceda de 6.000 pesetas anuales;

2.º El arrendamiento será por tiempo

de cinco años, prorrogables por la tática de año en año; aviso para el desahucio con tres meses de anticipación al de finalizar los cinco primeros años ó cada uno de los de prórroga;

3.º Las obras que sea preciso ejecutar en los locales ofrecidos para la debida instalación de los servicios serán de cuenta del propietario;

4.º El contrato de arrendamiento empezará á regir el día que la Administración se haga cargo de los locales objeto del mismo;

5.º El pago de alquileres se hará por trimestres vencidos por la Hacienda pública, mediante libramiento expedidos á nombre del propietario del local;

6.º Las demás condiciones generales de arrendamiento serán las mismas que se consignan en el modelo número 38 de Telégrafos, que estará expuesto en las oficinas del Jefe de la Sección de Ceuta, á las horas de despacho;

7.º Las proposiciones, extendidas en papel sellado de la clase undécima (una peseta), dirigidas al Ilmo. señor Director general de Correos y Telégrafos, se presentarán en las oficinas del Jefe de la Sección de Ceuta, sitas en la plaza de Jacinto Ruiz, dentro del plazo de treinta días, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, que finalizará á las catorce del último día;

8.º A las doce del día siguiente al de finalizar el plazo de admisión de proposiciones, ó al otro, si éste fuese festivo, tendrá lugar la apertura de pliegos ante el Jefe de la Sección de Ceuta y dos funcionarios de la misma, asistidos de un Notario público, que levantará el acta correspondiente;

9.º El Gobierno se reserva la facultad de aceptar la proposición que considere más conveniente, ó rechazarlas todas, si así conviniere á sus intereses;

10. Los gastos de publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, en el *Boletín Oficial* y *Diario de Avisos* de la provincia de Cádiz, serán de cuenta del propietario del local que sea aceptado,

de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ... provincia de ... se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ... provincia de ... se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.  
Madrid, 23 de Julio de 1915.—El Director general, A. Calderón.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de ... según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ... provincia de ... se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 14 de Julio de 1915, esta Dirección General ha señalado el día 26 del próximo mes de Agosto, á las diecisiete horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 388 al 404 de la carretera de Ocaña á Alicante, provincia de Alicante, cuyo presupuesto de contrata es de 225.311,24 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el proyecto, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Alicante.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 21 de Agosto próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arregiándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ... en la provincia de ...», y firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 2.260 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 14 de Julio de 1915, esta Dirección General ha señalado el día 26 del próximo mes de Agosto, á las diecisiete horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 65 al 76 de la carretera de Sorihuela á Avila, provincia de Avila, cuyo presupuesto de contrata es de 194.267,60 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Avila.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 21 de Agosto próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arregiándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ... en la provincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 14 de Julio de 1915, esta Dirección General ha señalado el día 26 del próximo mes de Agosto, á las diecisiete horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 211 al 221 de la carretera de Ocaña á Alicante, provincia de Alicante, cuyo presupuesto de contrata es de 228.724,62 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Alicante.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 21 de Agosto próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arregiándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ... en la provincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 2.260 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la adjudicación del servicio.

Madrid, 23 de Julio de 1915.—El Director general, A. Calderón.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de ... según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha de ... de ... último y

Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 1.950 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 23 de Julio de 1915.—El Director general, A. Calderón.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ... enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ... provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 14 de Julio de 1915, esta Dirección General ha señalado el día 26 del próximo mes de Agosto, á las diecisiete horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 155 al 160, 164 y 168 al 177 de la carretera de Cuesta de Castilleja á Badajoz, provincia de Badajoz, cuyo presupuesto de contrata es de 146.295,07 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Badajoz.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 21 de Agosto próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., en la provincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 1.470 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 23 de Julio de 1915.—El Director general, A. Calderón.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ... enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ... provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 14 de Julio de 1915, esta Dirección General ha señalado el día 26 del próximo mes de Agosto, á las diecisiete horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 52 al 62 de la carretera de Barcelona á Ribas, provincia de Barcelona, cuyo presupuesto de contrata es de 182.797,60 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Barcelona.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 21 de Agosto próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 1.840 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 23 de Julio de 1915.—El Director general, A. Calderón.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ... enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ... provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 14 de Julio de 1915, esta Dirección General ha señalado el día 26 del próximo mes de Agosto, á las diecisiete horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 23 al 33 de la carretera de Barcelona á Ribas, provincia de Barcelona, cuyo presupuesto de contrata es de 177.227 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el proyecto, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Barcelona.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 21 de Agosto próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la

clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito, de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ... en la provincia de ...» y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 1.780 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y al terminarse dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 23 de Julio de 1915.—El Director general, A. Calderón.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí se expresará la que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula)

(Fecha y firma del proponente.) S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 14 de Julio de 1915, esta Dirección General ha señalado el día 26 del próximo mes de Agosto, á las diecisiete horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 25 al 35 de la carretera de Cereceda á Laredo, provincia de Burgos, cuyo presupuesto de contrata es de 70.904,68 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos señalados por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Burgos.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de

Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 21 de Agosto próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además, se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ... en la provincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 710 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y al terminarse dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 23 de Julio de 1915.—El Director general, A. Calderón.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.) S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 14 de Julio de 1915, esta Dirección General ha señalado el día 26 del próximo mes de Agosto, á las diecisiete horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 3 y 8 al 35 de la carretera de Malpartida de Cáceres á Portugal, por Alcántara, provincia de Cáceres, cuyo presupuesto de contrata es de 236.553,16 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la

Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Cáceres.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 21 de Agosto próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ... en la provincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 2.370 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 23 de Julio de 1915.—El Director general, A. Calderón.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.) S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 14 de Julio de 1915, esta Dirección General ha señalado el día 26 del próximo mes de Agosto, á las diecisiete horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación

Y firme de los kilómetros 632 al 639 de la carretera de Madrid á Cádiz, provincia de Cádiz, cuyo presupuesto de contrata es de 173.275,61 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 21 de Agosto próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además, se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ... en la provincia de ... y la firma del proponente».

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 1.740 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por puja á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 23 de Julio de 1915. — El Director general, A. Calderón.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se

comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 del mes actual, esta Dirección General ha señalado el día 6 del próximo mes de Septiembre, á las doce, para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de muelles de ribera en el puerto de Melilla, cuyo presupuesto de contrata es de un millón cuatrocientas sesenta y dos mil setecientos setenta y tres pesetas setenta y un céntimos (1.462.773,71).

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en las oficinas de la Junta de Fomento de Melilla.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el día 1.º de Septiembre próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 73.139 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 20 de Julio de 1915. — El Director general, A. Calderón.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de Julio último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de

muelles de ribera en el puerto de Melilla, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

*Pliego de condiciones particulares y económicas que, además de las generales, deberán regir en la construcción de los muelles de ribera del puerto de Melilla.*

Artículo 1.º *Otorgamiento de escritura.* El adjudicatario deberá extender la correspondiente escritura ante Notario, dentro del plazo improrrogable de treinta días (30), á contar desde la fecha en que se reciba la orden de aprobación de la subasta, siendo de su cuenta el pago previo de los anuncios insertados en la GACETA DE MADRID y Revista de Obras Públicas.

Art. 2.º *Fianza.* — Previamente al otorgamiento de la escritura deberá el adjudicatario consignar en la Caja de la Junta de Obras del Puerto, y en calidad de fianza, el diez por ciento (10 por 100) del importe del presupuesto de contrata, bien en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes.

Art. 3.º *Devolución de la fianza.* — La fianza será devuelta al contratista una vez aprobada la recepción y liquidación final de las obras, previa justificación de haber satisfecho la Contribución industrial que le correspondiese y demostrar, con certificación de las Autoridades correspondientes, tener satisfechas todas las atenciones referentes á jornales y materiales empleados en estas obras é indemnizados todos los daños y perjuicios que en su construcción hubiese ocasionado.

Art. 4.º *Plazo de ejecución de las obras.* El plazo de ejecución de las obras será de dos años (2), á contar tres meses después de la adjudicación definitiva.

Art. 5.º *Gastos de replanteo y liquidación.* — Todos los gastos de replanteo y liquidación serán de cuenta del contratista.

Art. 6.º *Elementos de construcción que pueden ser entregados al contratista.* — Para ejecutar las obras á que se refiere este pliego entregará la Junta al contratista, si á éste le conviniere, los terrenos, edificios, vías y medios auxiliares que se detallan en el cuadro siguiente, en el que aparecen valorados, y sin que el hecho de no convenirle utilizar dichos elementos lleve consigo alteración en los cuadros de precios del proyecto, que regirán también en este caso.

Elementos y medios auxiliares que pueden ser entregados al contratista para la ejecución de las obras.

DESIGNACIÓN	ELEMENTOS AFIANZABLES	ELEMENTOS NO AFIANZABLES
<b>Canteras.</b>		
Ocho hectáreas y cincuenta áreas de terreno de las canteras, y ocupado por edificios, vías, explanación, etc., deslindado con mojones de piedra amontonada y blanqueada.....	»	2.550,00
Un edificio de mampostería ordinaria con superficie de treinta y dos (32) metros cuadrados, destinado á carpintería, cubierto de teja de cartón.....	»	500,00
Una barraca de madera con techo de teja de cartón y superficie de 29 (veintinueve) metros cuadrados, destinada á la oficina y botiquín.....	600,00	»
Un edificio de mampostería ordinaria, con cubierta de chapa ondulada de cinc y superficie de 68 (sesenta y ocho) metros cuadrados, destinado á Central Eléctrica.....	»	1.000,00
Un edificio de mampostería ordinaria cubierto de teja de cartón, ocupando una superficie de 217 (doscientos diecisiete) metros, en el que se hallan instalados los talleres, fraguas y alojamiento de obreros.....	»	3.500,00
Una barraca de madera con cubierta de teja de cartón y superficie de 6 (seis) metros cuadrados, destinada al teléfono.....	100,00	»
Un barracón de madera cubierto de chapa ondulada de cinc con tabique divisorio de madera, con superficie de 103 (ciento tres) metros cuadrados y 60 (sesenta) decímetros cuadrados....	2.000,00	»
Dos garitas de madera para guardaagujas.....	100,00	»
Una grúa de vapor de 8 (ocho) toneladas de potencia.....	20.000,00	»
Otra ídem de 6 (seis) toneladas.....	10.000,00	»
Dos ídem de 5 (cinco) toneladas.....	10.000,00	»
Cuatro depósitos de hierro para agua.....	200,00	»
Uno ídem de madera forrado de cinc para agua.....	50,00	»
Un molino de viento y bomba en el pozo.....	700,00	»
Central eléctrica, compuesta de dos locomóviles, una dinamo, un cuadro de distribución, una transmisión y tres arcos voltaicos.....	15.000,00	»
Un taller compuesto de fragua de pava, otro de fuelle portátil, una bigornia, un banco de esrrajero con dos tornillos, una máquina de taladrar, un torno y una piedra de afilar.....	1.500,00	»
Una fragua para arreglo de herramientas, compuesta de una fragua de pava, otra de fuelle fijo y tres bigornias.....	500,00	»
Un teléfono completo.....	100,00	»
Mil cuarenta y seis metros lineales de vía de 0,75, con carril, de 16 kilogramos de peso, sentada y balastada.....	10.000,00	»
Trescientos cuarenta y uno ídem id. de ídem id., sin colocar.....	2.500,00	»
Cinco cambios de vía de 0,75, con carril de 16 kilogramos.....	2.500,00	»
Dos ídem de ídem id. de 0,75, con carril de nueve kilogramos.....	700,00	»
Doscientos doce travisas de hierro sueltas para vía de 0,75.....	300,00	»
Ciento diecisiete metros de vía de 0,50.....	100,00	»
Doscientos cuarenta y un ídem de id. de 0,50.....	200,00	»
Un cambio para vía de 0,60.....	100,00	»
Cuatro vagonetas para vía de 0,60, de medio metro cúbico de cabida.....	600,00	»
Nueve ídem de 0,50, de igual cabida.....	1.100,00	»
Veintisiete metros 60 centímetros de longarinas de madera para vía de grúas, de 1,85 metros.....	200,00	»
Ciento nueve metros cuarenta centímetros (109,40) de longarinas para vías de grúas de 2,15....	1.000,00	»
Cuarenta y tres ídem de id. para ídem de 1,50.....	400,00	»
Veintitrés ídem de id. para tercer carril.....	200,00	»
Cincuenta y dos metros de carril para vía de grúas.....	310,00	»
Un cambio para vía de grúas de 2,15.....	800,00	»
Trescientos veintiseis metros lineales de vía de 0,75, con carril de 30 kilogramos.....	350,00	»
Trece postes línea y siete arcos.....	1.000,00	»
Tres mil metros de tubería de 50 milímetros.....	6.000,00	»
<b>TOTAL DE CANTERAS.....</b>	<b>99.010,00</b>	<b>7.550,00</b>
<b>Taller de bloques y vías al dique.</b>		
Una hectárea y 38 áreas de terreno, cercado por pared de 2,50 metros de altura, con obras de saneamiento, que linda al Norte, con la plaza de Santa Bárbara; al Sur, con el barrio Obrero; al Este, con la carretera de Nador, y al Oeste, con el Parque.....	»	30.000,00
Un edificio de mampostería, con cubierta de armadura metálica y chapa ondulada de cinc, con destino á Central eléctrica, y superficie de 160 metros cuadrados.....	»	12.000,00
Un edificio de mampostería ordinaria, con cubierta de armadura y chapa ondulada de cinc, con destino á Almacén de cemento y superficie de nueve metros cuadrados.....	»	18.000,00
Un edificio de ladrillo y cubierta de madera y cemento, destinado á pañol de herramientas, con una superficie de 28 metros cuadrados.....	»	900,00
Un barracón de madera para cochorón de locomotoras, de 125 metros cuadrados.....	2.500,00	»
Un cobertizo para talleres, de 165 metros cuadrados.....	»	4.000,00
Un almacén de grasas de cincuenta metros.....	»	500,00
Un cobertizo para reparación de vagones, de cuarenta y siete metros cuadrados.....	400,00	»
Un cobertizo para carpintería, de diecisiete metros cuadrados.....	100,00	»
Ciento noventa y ocho metros lineales de vía de 0,75 con carril de nueve kilogramos y viaducto.....	1.500,00	»
Siete cambios para esta vía.....	1.400,00	»
Mil setecientos metros lineales de vía de 0,75 con carril de 16 kilogramos.....	17.000,00	»
Ochenta y cuatro metros lineales de vía de 0,75 con carril de 30 kilogramos.....	1.300,00	»
Siete cambios para vía de 0,75 con carril de 16 kilogramos.....	3.500,00	»
Tres cambios dobles para las vías de los transportadores y de 0,75.....	9.000,00	»

DESIGNACIÓN	ELEMENTOS	
	AFLIANZABLES	NO AFLIANZABLES
Cuatrocientos cincuenta y ocho metros lineales de vía del Goliath sobre longarinas de madera y carril de 50 kilogramos.....	13.500,00	»
Novcientos veintiocho metros lineales de vía de los carros transportadores con carril de 50 kilogramos sobre traviesas metálicas y ancho normal de 1,67.....	40.000,00	»
Dos locomotoras de 103 HP.....	35.000,00	»
Dos ídem de 50 HP.....	20.000,00	»
Treinta y nueve vagones para piedra.....	20.000,00	»
Quince plataformas para ídem.....	10.000,00	»
Un vagón aljibe.....	4.000,00	»
Una grúa Goliath.....	150.000,00	»
Dos trituradoras con un motor eléctrico.....	5.000,00	»
Una locomotora eléctrica.....	3.000,00	»
Una hormiguera.....	5.000,00	»
Diez vagonetas para hormigón.....	1.500,00	»
Diez moldes de hierro para bloques de primera.....	10.000,00	»
Diez carretillas para arena y piedra.....	250,00	»
Trece moldes de hierro para bloques de segunda.....	13.000,00	»
Una bomba para elevar agua para la fabricación de bloques y canalización.....	3.000,00	»
Un depósito de hierro de 12 metros cúbicos de cabida sobre castillete de hierro.....	5.700,00	»
Veinticuatro cuñas de madera para la fabricación de los bloques.....	500,00	»
Dos carros transportadores de bloques.....	35.000,00	»
Dos placas giratorias.....	1.000,00	»
Una central eléctrica, compuesta de una caldera Babcock & Wilcox con caballito é inyector, un condensador, dos centrifugas para agua, dos cuadros de distribución, una dinamo acoplada á una máquina de vapor Collix con dos cilindros de alta y baja y un depósito de cemento para la depuración; potencia total, 135 caballos.....	50.000,00	»
Un taller, compuesto de motor eléctrico, transmisiones, dos tornos cilindricos para hierro, una apisonadora, dos fraguas con sus accesorios, dos máquinas de taladrar, un taladro eléctrico, una máquina de cepillar hierro, un cabezal de torno grande, un aparato de soldadura autógena, una bomba para probar calderas, un banco con tres tornillos de cerrajero y dos bancos de carpintero.....	11.000,00	»
Dos gatos hidráulicos de 60 toneladas.....	1.000,00	»
Un cajón de cobre nuevo para locomotoras.....	2.000,00	»
Dos gatos de husillo de 20 toneladas.....	200,00	»
Una prensa para carriles.....	500,00	»
Dos máquinas de aserrar carriles.....	500,00	»
Una báscula de 10 toneladas para vagones de vía de 0,75.....	1.500,00	»
Una ídem de 300 kilogramos.....	50,00	»
<i>Total en Taller de bloques.....</i>	<b>478.900,00</b>	<b>65.400,00</b>
<b>En el Río de Oro.</b>		
DEPÓSITOS PARA RECOGIDO DE PIEDRA Y ARENA		
Mil ciento noventa y tres metros lineales de vía de carril de nueve kilogramos.....	7.000,00	»
Dieciocho vagonetas de hierro, basculadoras, de un metro de cabida.....	5.000,00	»
Una pasarela de madera sobre el río.....	740,00	»
<i>Total en el Río de Oro.....</i>	<b>12.740,00</b>	<b>»</b>
<b>En el Dique del Nordeste.</b>		
Una grúa Titán de vapor de 40 toneladas de potencia con 36 metros de vía.....	105.000,00	»
Doscientos diez metros de vía de 1,67, con carril de 50 kilogramos.....	8.000,00	»
Seis cambios para vía de 0,75.....	3.000,00	»
Dos grúas de vapor de seis toneladas, á 10.000 pesetas.....	20.000,00	»
Sesenta metros de vía con carril de 50 kilogramos, para estas grúas.....	1.200,00	»
Una grúa de mano, de cuatro toneladas.....	3.000,00	»
Una fragua portátil.....	50,00	»
Un teléfono.....	100,00	»
Un gánguil de hierro.....	20.000,00	»
Una gabarra de 10 toneladas.....	2.000,00	»
Cinco botes para buzos.....	2.000,00	»
Cinco máquinas para buzos y seis escafandras.....	8.000,00	»
Cuatro escalas de hierro.....	50,00	»
Una caja de tres metros cúbicos para verter hormigón.....	2.500,00	»
Un cubo volcable para tres toneladas de escollera.....	2.000,00	»
<b>TOTAL EN EL DIQUE DEL N. E.....</b>	<b>176.900,00</b>	<b>»</b>
<b>RESUMEN</b>		
Primer lote: Canteras.....	99.010,00	7.550,00
Segundo lote: Taller de bloques y vías al dique.....	478.900,00	65.400,00
Tercer lote: Río de Oro.....	12.740,00	»
Cuarto lote: Dique del N. E.....	176.900,00	»
<b>TOTALES.....</b>	<b>767.550,00</b>	<b>72.950,00</b>

Asciende el importe de la valoración de los elementos afianzables á la cantidad de SETECIENTAS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS PESETAS, y la de los elementos no afianzables, á la suma de SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTAS CINCUENTA PESETAS.

Antes de recibir los elementos anteriormente designados, deberá el contratista consignar en depósito el quince por ciento (15 por 100) del valor de aquéllos que se clasifican como afianzables.

El contratista conservará esmeradamente estos elementos, y en caso de que así no lo hiciese, á juicio de la Dirección facultativa, ésta le dará un plazo de quince días para comenzar las reparaciones y el prudencial para terminarias, y en caso de no cumplimentar la orden el contratista, la Junta hará las reparaciones á cargo del 15 por 100, y si no fuese suficiente, de la fianza, que deberá ser repuesta inmediatamente.

El depósito del 15 por 100 del valor de los elementos afianzables responde de las conservaciones de éstos y de los accidentes (incendios, roturas, naufragio, etcétera), de la destrucción total ó parcial ó de la pérdida de alguno de ellos.

Si no fuese suficiente, responderá también la fianza del diez por ciento (10 por 100).

El depósito del 15 por 100 se devolverá al contratista después de terminadas las obras y cuando, previo reconocimiento de la Dirección facultativa, resulte que todos los elementos entregados están completos y en buen estado de conservación.

Art. 7.º *Certificaciones mensuales.*—Se acreditará mensualmente al contratista el importe de las obras ejecutadas con arreglo á condiciones durante el mes, según certificaciones expedidas por el Ingeniero-Director, verificándose el pago en metálico, en la Depósito de la Junta de Obras, descontando el doce por mil (12 por 1.000) como impuesto de pagos del Estado.

Art. 8.º *Devolución del material entregado al contratista.*—A la terminación de las obras, la Junta se incautará de todos los terrenos, edificios, maquinaria, etcétera, que usufructuaba el contratista, teniendo en cuenta las prescripciones del artículo 6.º del presente pliego.

Art. 9.º *Desarrollo de las obras.*—El contratista podrá dar á las obras mayor impulso que el correspondiente al plazo de ejecución señalado, pero sin que pueda exigir el pago de la obra que exceda de la parte proporcional correspondiente al plazo de ejecución fijado en condiciones.

Art. 10. *Disposiciones generales.*—Los licitadores presentarán al tiempo de la subasta los documentos que acrediten que los productos industriales que hayan de emplearse en las obras están autorizados por la ley de 14 de Febrero de 1907. Reglamento para su ejecución de 25 de Febrero de 1908 y Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 22 de Junio de 1910.

Madrid, 20 de Julio de 1915.—El Director general, A. Calderón.

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### Recaudación de Contribuciones [de la zona de La Cerollera.

*Contribución rústica.—Años 1906, 7 y 8.*

D. Francisco Aguar Polo, Recaudador ejecutivo por Contribuciones del pueblo de La Cerollera.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución y trimestre arriba expresados, se ha dictado la siguiente

*Providencia.*—No habiendo satisfecho los deudores que á continuación se expresan, sus descubiertos para con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes á cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 4 de Julio de 1915, á las diez, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

»Notifíquese esta providencia á los deudores y al acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público por pregón y edictos que se fijarán en las Casas Consistoriales.»

Y hallándose comprendido en dicha providencia el deudor que se expresa á continuación, el cual no reside ni tiene representante en este pueblo, ni ha participado el punto de su residencia ni la persona que le represente, se le notifica por medio de esta cédula, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda para su inserción en el *Boletín Oficial* y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

*Deudor que se cita.*

Francisco Andrés Agud;  
Heredad: Vall den Chordá, 55 áreas.  
En La Cerollera á 10 de Junio de 1915.  
El Recaudador, Francisco Aguar.  
P—2662

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Alcaldía Constitucional de Albox.

D. José Antonio Teruel Ramos, Alcalde Constitucional de esta villa.

Hago saber: Que por Lucía Barnés Martínez, madre del mozo Juan Pardo Barnés, número 146 del actual Reemplazo, fué alegada en favor de éste en el acto de la clasificación y declaración de soldados, la excepción de hijo único de madre pobre, cuyo marido se ausentó hace más de diez años, y el Ayuntamiento de mi presidencia, previos los trámites reglamentarios, ha acordado la instrucción del oportuno expediente en averiguación del paradero de José Pardo Martínez, natural de ésta, de estado casado, profesión jornalero y de sesenta y tres años de edad, padre del citado mozo.

Lo que se hace público por medio del presente, á fin de que si alguna persona conoce la residencia de dicho individuo lo manifieste á esta Alcaldía.

Albox, 20 de Marzo de 1915.—El Alcalde, José Antonio Teruel Ramos.

### Alcaldía Constitucional de Atarfe.

D. José Sanz Linares, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Constitucional de este pueblo.

Hago saber: Que por este Ayuntamiento y á petición de Marcelina Ramírez Castellanos, madre del mozo número 15 del sorteo y Reemplazo actual Rafael Casado Ramírez, se ha instruido expediente justificativo de la ausencia en ignorado paradero por más de diez años, de un hermano de éste llamado Joaquín.

Y habiendo acordado dicha Corporación declarar que hay motivo suficiente para suponer la ausencia en las condiciones que determina la Ley, se publica el presente para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del citado Joaquín Casado Ramírez, lo participen á esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

*Señas.*

El citado Joaquín Casado Ramírez es natural de Maracena, hijo de Salvador y Marcelina, de cuarenta años, estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz achatada, boca regular, color moreno, sin señas particulares.

Atarfe, 31 de Marzo de 1915.—El Alcalde José Sanz Linares.  
M—3073

### Alcaldía Constitucional de Beas de Segura.

D. Ramón Mora Ibáñez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que incoado por esta Alcaldía expediente para justificar el paradero de Natalio Alejo González, hijo de Manuel y de Isabel, de cincuenta y dos años de edad, que desapareció de Linares hace unos doce años, por el presente cito, llamo y emplazo al expresado individuo, para que comparezca ante mi Autoridad ó la del punto donde se halle, y si fuere en el extranjero, ante el Cónsul español, á fines relativos al servicio militar de su hijo.

Beas de Segura, 11 de Julio de 1915.—El Alcalde, Ramón Mora.  
M—3075